

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3756 *CARNICAS IBARRA S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TERNEZ S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 19 de marzo de 2025, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por CARNICAS IBARRA S.L. de TERNEZ S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ellos en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 10 del RDL 5/2023, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ibarra, 23 de junio de 2025.- Administrador único, Mikel Alcain Arratibel.

ID: A250030491-1